

Acuerdo No. 39 del 28 de Agosto de 2019

Según Acta del Consejo Superior No. 097 del 27 de Agosto de 2019 mediante el cual se aprueba la participación de la Fundación Universitaria Colombo Internacional- UNICOLOMBO y se autoriza al Rector a presentar la documentación correspondiente en la "CONVOCATORIA PARA EL BANCO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA del SENA".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL, UNICOLOMBO en uso de sus facultades reglamentarias en particular las que confiere los literales p) t) y z) del artículo 31 del estatuto general de la Fundación.

CONSIDERANDO

Que según el literal o) y p) del artículo 39 de los estatutos vigentes de la Institución, es función del Rector entre otras, suscribir los contratos, ordenar los gastos y expedir los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Fundación.

Que la convocatoria se realiza para ampliar el banco de entidades aliadas, tales como Instituciones de Educación Superior e Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano, que ofertan programas en la modalidad de formación técnica, complementaria y tecnológica en la metodología presencial.

Que con este programa, UNICOLOMBO en convenio con el SENA, extiende su oferta educativa y maximiza las oportunidades de acceso a la formación para toda la comunidad; permitiéndole la oferta de programas, en los niveles de formación técnica, tecnológica y complementaria en la modalidad presencial, acorde a la normativa vigente.

Que el Dr. Mario Ramos Vélez, en su calidad de Rector, presentó al Consejo Superior la solicitud de aprobación de la participación de la Fundación Universitaria Colombo Internacional - Unicolombo en el programa de AMPLIACION DE COBERTURA del SENA.



ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar que la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO participe en la Convocatoria de Ampliación del Banco de Instituciones del programa de ampliación de Cobertura SENA.

Artículo Segundo. Autorizar al Rector de la Fundación Universitaria Colombo Internacional-UNICOLOMBO a suscribir los convenios a que haya lugar, como consecuencia de la adjudicación de la convocatoria para ampliación del banco de instituciones del programa de ampliación de cobertura con el servicio nacional de aprendizaje SENA.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Cartagena de Indias, a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2019)



AGUSTO COVO TORRES
Secretario Consejo Superior

